



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 27 de abril del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 162 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Directivos de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial
Presente. –

ASUNTO : Considerar el uso de los "Espacios que enseñan" durante la Semana de la Educación Inicial y recreos amigables.

REFERENCIA: a) OFICIO MÚLTIPLE N°066- 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE.
b) PROYECTO "ESPACIOS QUE ENSEÑAN"
c) Expediente **ESSE2022-INT-0041889**
d) e) Fólíos (2)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y de acuerdo a los documentos de la referencia, brindar precisiones para la implementación del proyecto "Espacios que enseñan", toda vez que su IE ha sido beneficiada con la entrega de pinturas de alto tránsito en el período 2020 - Orden de Compra N° 0399 – 0403, cuya ejecución por motivo de la pandemia por Covid- 19 fue reprogramada para el siguiente año.

Al respecto, el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes" señala que la actividad denominada "Recreos amigables" consiste en implementar espacios y materiales para el desarrollo de juegos tradicionales, tales como mundo, yaxes, ligas, ajedrez, etc., de tal forma que los y las estudiantes cuenten con diversas alternativas para jugar de manera saludable. Esta actividad puede ser acompañada por un adulto (directivo, docente, auxiliar o padres de familia).

Por otro lado, el proyecto "ESPACIOS QUE ENSEÑAN", toma como protagonista a los estudiantes del nivel inicial y primaria si la IE cuenta con ambos niveles, y se fundamenta en los principios de juego, interacciones y movimiento para fomentar el rediseño y recuperación de espacios en base a nuevas perspectivas pedagógicas, con el objetivos de incrementar los resultados en el logro de aprendizajes, reducir los niveles de estrés, mejorar la capacidad de concentración, memoria, fomentar la socialización y sana convivencia, favoreciendo el bienestar del estudiante. Su implementación requiere de:

- Considerar en el Plan Anual de Trabajo las actividades que involucra la implementación del referido proyecto.
- Organizar a la comunidad educativa (Docentes, auxiliares y padres de familia) para la implementación del proyecto.
- Utilizar los espacios implementados tanto en experiencias de aprendizaje como durante la hora de recreo y otros.
- Monitorear y sistematizar los logros, dificultades y propuestas de mejora para la toma de decisiones.

En tal sentido, encontrándonos próximos a celebrar la Semana de la Educación Inicial, se les invita a considerar el uso de los espacios implementados en sus actividades, así como en los recreos amigables. Para cualquier consulta, remisión de fotografías que le gustaría difundir con respecto a la implementación del proyecto o invitación para que UGELIN participe de las actividades que viene desarrollando su IE en el diseño e implementación remitir al correo verardina.cunza@ugel02.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/C

www.ugel02.gob.pe

Dirección: Lote 02, Jirón Alfonso Bernal
Montoya Mz B1, San Martín de Porres.
(511) 615-5800 Anexo: 16039